



Resolución de 24 de enero de 2023 de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se adjudican los puestos funcionales convocados con carácter interno-libre para proveer, mediante libre designación, puestos funcionales vacantes en la Relación de Puestos de Trabajo de Personal Laboral de Administración y Servicios de esta Universidad (Res. de fecha 16 de noviembre de 2022, BOCM de 25 de noviembre)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 del II Convenio Colectivo del Personal Laboral de Administración y Servicios de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, publicado por Resolución de 25 de noviembre de 2005, de la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Empleo y Mujer (B.O.C.M. de 10 de enero de 2006),

Este Rectorado, en el ejercicio de las competencias conferidas en el artículo 20.1, en relación con el artículo 2.2.e), de la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre (BOE del 24), de Universidades, así como por los Estatutos de la Universidad Complutense aprobados por Decreto 32/2017, de 21 de marzo, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid (Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de 24 de marzo), modificados por Decreto 5/2018, de 23 de enero, (Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de 26 de enero) y de acuerdo con lo establecido en el apartado octavo de la Resolución de fecha 16 de noviembre de 2022 (BOCM de 25 de noviembre), por la que se convoca mediante el sistema de libre designación, de carácter interno-libre, los puestos funcionales vacantes en la relación de puestos de trabajo de personal laboral de administración y servicios de la Universidad, que figuraban en el Anexo I de dicha Resolución, resuelve:

Primero.- Adjudicar los puestos funcionales contenidos en el **Anexo I** de esta Resolución.

Segundo.- Dicha **adjudicación tendrá efectos desde el día 9 de febrero de 2023**, debiéndose producir con esa fecha la incorporación de la persona seleccionada a su puesto de trabajo, previa firma del contrato de trabajo. En cuanto al régimen jurídico aplicable, se estará a las prescripciones contenidas en el II Convenio Colectivo del Personal Laboral de Administración y Servicios de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, Recurso de Reposición ante el Rector de esta Universidad en el plazo de un mes conforme a lo dispuesto en los art. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien directamente demanda en el plazo de dos meses ante los Juzgados de lo Social de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, Reguladora de la Jurisdicción Social.

EL RECTOR
P.D. LA GERENTE
(Decreto Rectoral 1/2021, de 11 de enero,
BOCM 11, de 14 de enero)
MARIA LOURDES FERNANDEZ GALICIA

ANEXO I

ADJUDICACIÓN DE PUESTOS CONVOCATORIA EN REGIMEN INTERNO					
PUESTO ADJUDICADO				DATOS DEL ADJUDICATARIO/A	
COD. PUESTO	PUESTO	JORNADA	NIVEL	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
OFICINA TÉCNICA DEL RECTOR DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN Y MARCA COMPLUTENSE					
L015.99	TECNICO DE APOYO SERVICIOS GENERALES E INFORMACIÓN	Partida Disponibilidad horaria	8	HERNANDEZ SANCHEZ, JOSE MANUEL	***0030**
OFICINA TÉCNICA DEL RECTOR DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN Y MARCA COMPLUTENSE					
L037.14	RESPONSABLE DE COMUNICACIÓN INTERNA	Partida Disponibilidad horaria	12	ALMAZAN GONZALEZ, MARGARITA	***7712**
ADJUDICACIÓN DE PUESTOS CONVOCATORIA DE CARÁCTER LIBRE					
PUESTO ADJUDICADO				DATOS DEL ADJUDICATARIO/A	
COD. PUESTO	PUESTO	JORNADA	NIVEL	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
OFICINA TÉCNICA DEL RECTOR DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN Y MARCA COMPLUTENSE					
L038.2	RESPONSABLE DE CREACIÓN ARTISTICA AUDIOVISUAL	Partida Disponibilidad horaria	3	RODRIGUEZ-MALO DE LA CRUZ, SERGIO	***3663**